



MATRÍCULA 2026-2027

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR

Esta documentación también estará disponible en papel en secretaría a partir del 24 de junio, pero con la finalidad de agilizar los trámites, se ruega que la traigan ya preparada y cumplimentada.

Plazo de Matrícula presencial: Del 24 al 30 de junio de 2025, ambos inclusive.

Horario de secretaría de 09:00 a 14:00 horas. (La secretaría está en el edificio de Primaria)

A. SOLICITANTES DE EDUCACIÓN INFANTIL

1º ciclo Infantil (0-1 años, 1-2 años y 2-3 años) y 2º Ciclo de Infantil (3, 4 y 5 años))

- Cumplimentar el FORMULARIO DE MATRÍCULA EI+EP 2026-2027 (No pegar la foto)
- 6 fotografías recientes tamaño carné (*Escribir al dorso nombre y apellidos con letra mayúscula*).
- Fotocopia de la hoja de los progenitores y del niño/a del libro de familia o certificado de nacimiento.
- Fotocopia del DNI de los padres o representantes legales.
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria del niño/a.
- Impreso de solicitud de impartición o no de enseñanza religiosa.(2º ciclo EI)
- Hoja de AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES INFANTIL 26-27, debidamente cumplimentada y firmada.
- Documento de compromisos educativos debidamente firmado (Imprescindible)
- Hoja de consentimiento de la realización del Periodo de Adaptación. (Si no está especificado en el Formulario de Matrícula EI+EP 2026-2027)
- **Para Infantil 3 años:** Cumplimentar toda la información requerida en la hoja "Entrevista Inicial 3 años" a partir del apartado "DATOS PERSONALES DEL NIÑO/A"

B. SOLICITANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Cumplimentar el FORMULARIO DE MATRÍCULA EI+EP 2026-2027 (No pegar la foto)
- 2 fotografías recientes tamaño carné (*Escribir al dorso nombre y apellidos con letra mayúscula*).
- Fotocopia de la hoja de los progenitores y del niño/a del libro de familia o certificado de nacimiento.
- Fotocopia del DNI de los padres o representantes legales.
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria del niño/a.
- Impreso de solicitud de impartición o no de enseñanza religiosa.
- Documento de compromisos educativos debidamente firmado (Imprescindible)

C. Solicitudes para el Servicio de Comedor, Madrugadores y Servicio de atención y cuidado del alumnado (septiembre de 13:00 a 14:00 horas).

En el caso de precisar estos servicios, deben presentar solicitud. Entre los documentos de matrícula se encuentran estas solicitudes, o pueden solicitarlas en la secretaría.

Asimismo, y en septiembre, se puede solicitar ayuda de comedor si cumplen las condiciones y de la misma forma, solicitar bonificaciones y exenciones en el programa Madrugadores.